



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICAN: Que se personó el día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis en **LAENSA**, Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción, S.R.L., sita en [REDACTED], de Dos Hermanas, de Sevilla (41701).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 13 de octubre de 2010.

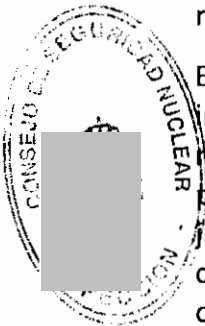
La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- Disponen de un almacenamiento blindado con capacidad para cuatro equipos radiactivos móviles de medida de densidad y humedad. _____
- La puerta de acceso al almacenamiento [REDACTED] está señalizada reglamentariamente. _____
- Disponen de los siguientes equipos [REDACTED]: n/s 1896 (en estado inactivo), n/s 39169 (activo) y n/s 37879 (activo). _____





- Debido a la UTE formada con Geolen Ingeniería, S.L. para la obra de conexión [REDACTED], Laensa almacena el equipo [REDACTED] n/s 19121 perteneciente a Geolen Ingeniería S.L. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Tenían tres monitores, [REDACTED] n/s 14082, [REDACTED] n/s 101 y [REDACTED] n/s 13948, en estado operativo de tasa de dosis, calibrados por el fabricante entre 2007 y 2009, y verificados en la instalación. _____
- Estaba disponible el certificado de calibración del monitor n/s 14082 emitido por el [REDACTED] en fecha 26/03/14. _____
- Disponían de programa de calibración quinquenal y verificación trimestral de monitores de radiación. _____
- No estaban disponibles las verificaciones trimestrales de los monitores de radiación en uso. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Durante la inspección no se midieron tasas de dosis significativas. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor a nombre de D. [REDACTED].
- Disponen de tres licencias de operador en vigor. D. [REDACTED] no ha recibido aún el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación al no realizar tareas de operador. _____
- El personal expuesto está clasificado en categoría B. Realizan reconocimientos médicos anuales. _____
- Disponen del último informe dosimétrico emitido por [REDACTED], S.A. en marzo de 2016, con valores no significativos. _____



- No han realizado la formación bienal sobre el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. Los registros de la última formación datan de septiembre de 2013. _____

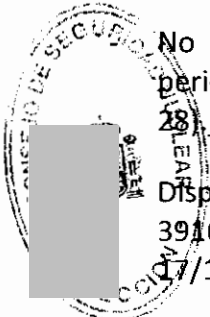
CINCO. DOCUMENTACIÓN

- El día de la inspección los equipos n/s 1896 y n/s 19121 se encontraban en el almacén. _____
- Estaban disponibles las últimas revisiones semestrales propias de los equipos de fechas 14/05/14 (n/s 18960) y 07/01/16 (n/s 37879 y n/s 39169). _____
- Estaban disponibles las últimas revisiones bienales de [REDACTED] de fecha 17/12/13 (n/s 18960), diciembre de 2014 (n/s 37879), 23/12/15 (n/s 39168) y 14/05/10 (n/s 19121). _____
- Tenían los certificados de hermeticidad de [REDACTED] de fecha 17/12/13 (n/s 18960), 23/03/10 (n/s 19121), 10/12/15 (n/s 39169) y diciembre de 2014 (n/s 37879). _____

No disponen del certificado de hermeticidad del equipo n/s 37879 con la periodicidad requerida (incumplimiento del punto II.B.2 del anexo II de la IS-

28) _____
Disponen de los certificados de la inspección de las varillas de los [REDACTED] n/s 39169 y n/s 37879 de fecha 10/01/13 y del equipo n/s 18960 de fecha 17/12/13. _____

- Disponen de acuerdo de devolución de los equipos. _____
- Disponen de los certificados de actividad y de forma especial de las fuentes. ____
- Disponen de Consejero de seguridad para el transporte. _____
- Estaba disponible el recibo del pago del seguro de responsabilidad civil, que incluye la cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. _____
- Realizan medidas del índice de transporte antes de cada salida del recinto para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____





- Trimestralmente se realizan los perfiles radiológicos de los equipos. Último registro de noviembre de 2015. _____
- El diario de operación general está sin rellenar desde enero de 2015. _____
- El diario de operación del equipo con n/s 39169 está sin firmar por el supervisor, sin identificar al operador y sin rellenar desde febrero de 2016. _____
- El diario de operación del equipo con n/s 37879 está sin firmar por el supervisor, sin identificar al operador y sin rellenar desde febrero de 2016. _____
- El diario de operación del equipo con n/s 18960 se encuentra en la misma situación que en la anterior inspección por su estado de inactividad. _____
- No han enviado el informe anual correspondiente al año 2015. _____

SEIS. DESVIACIONES

No estaban disponibles las verificaciones trimestrales de los monitores de radiación en uso (incumplimiento del punto I.6 del anexo I de la IS-28). _____

No han realizado la formación bial sobre el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento (incumplimiento del punto I.7 del anexo I de la IS-28). _____

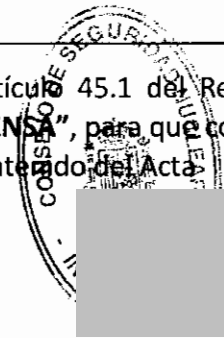
No disponen del certificado de hermeticidad del equipo n/s 37879 con la periodicidad requerida (incumplimiento del punto II.B.2 del anexo II de la IS-28). _____

- El diario de operación general y los diarios de operación de los equipos con n/s 37879 y n/s 39169 no estaban actualizados (incumplimiento del punto I.8 del anexo I de la IS-28). _____
- No han enviado el informe anual correspondiente al año 2015 (incumplimiento del punto I.3 del anexo I de la IS-28). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de mayo de dos mil dieciséis.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado "LAENSA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta



CONFORME.



D.N.I. [REDACTED]

- Se acompañan varios correctores y documentación para la subsanación de los descuidos reflejados en el presente acta de inspección.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/10/IRA/2881/16 de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, correspondiente a la inspección realizada en el LAENSA, LABORATORIO ANDALUZ DE ENSAYOS DE CONSTRUCCIÓN, en [REDACTED] Dos Hermanas, de Sevilla.

D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, adjunta comentarios al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Se aceptan los comentarios que cierran desviación.

Madrid, 23 de junio de 2016

[REDACTED]